



SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL Y VEINTE, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Pedro Palencia Thomas, y Lorenzo <sup>de</sup> ~~de~~ ~~de~~

Alcaldes de la Huerta: Nominacion y Alcaldes de la Huerta, a Pedro herij de mar  
y Concalario de este Ayuntamiento

Procurador de los Antos: Nominacion y Procurador de los Antos, a Matheo Lopez, y Andres  
de Piqueros, y el dho. Alguacil Mayor Dombia y rubricados  
de Alcaldes de la Carcel al dho. Matheo Lopez, y Andres ande Juan  
del Salario acostumbrado de q. mitad

Procurador = Nominacion y Procuradores de Causas civiles, y Criminales, a Domingo  
Juan Paredina, y Pascual Gomez solo

Gobernador de la Villa: Nominacion y Gobernador de la Melon de esta Villa, a Alonso Carrion  
de Jimena. Conforme Carta y Decreto de diez y siete de enero de el  
año pasado de mill setecientos, y diez, y nueve

Sanaderos = Nominacion y Sanaderos a Juan Oliver, Blas mar, Maria mar  
y Domingo Juan Paredina

Procurador Sindico = Nominacion y Procurador Sindico a D. Alonso Thomas Soriano

Jefe del Peto de la Huerta = Nominacion y Jefe del Peto de la Huerta, a D. Juan Thomas  
cuellan con el salario acostumbrado

Coloquel de Cacao de alimentacion, y C. Jimena. Como  
acostumbran =

Juan de Alarcon y Juan de los Cobos  
Juan de los Cobos y Guarido P. XI  
Juan de los Cobos y Guarido P. XI  
Diego Jimena  
Doctro Sanchez

Juan Ventura  
otano